DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17586
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5396429

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09 de mayo de 2022	**HORA:**	20:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	AV KR 86 86 69	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X:97816.04 Y:112335.65	
SECTOR CATASTRAL:	Los Cerezos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				40 m²	
UPZ:	29 – Minuto de Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				24	
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	-	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0256CUDE	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	120 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-44038	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

26 JUL 2022

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, se localiza en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubica el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, no presenta una categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa (ver figura 1).

Consultados los antecedentes que reposan en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que para el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad

Engativá, el IDIGER emitió el documento técnico DI-15081 de diciembre de 2017, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER. De acuerdo con lo manifestado en el diagnóstico técnico DI-15081, se presentó un incendio en el apartamento 401, perteneciente a una edificación de seis niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento. En el apartamento mencionado producto del incendio se identificaron grietas en la mampostería divisoria y de cerramiento, así como en las láminas de yeso cemento que conforman el cielo raso. Producto de los daños se recomendó la evacuación del apartamento 401.

7. LOCALIZACIÓN

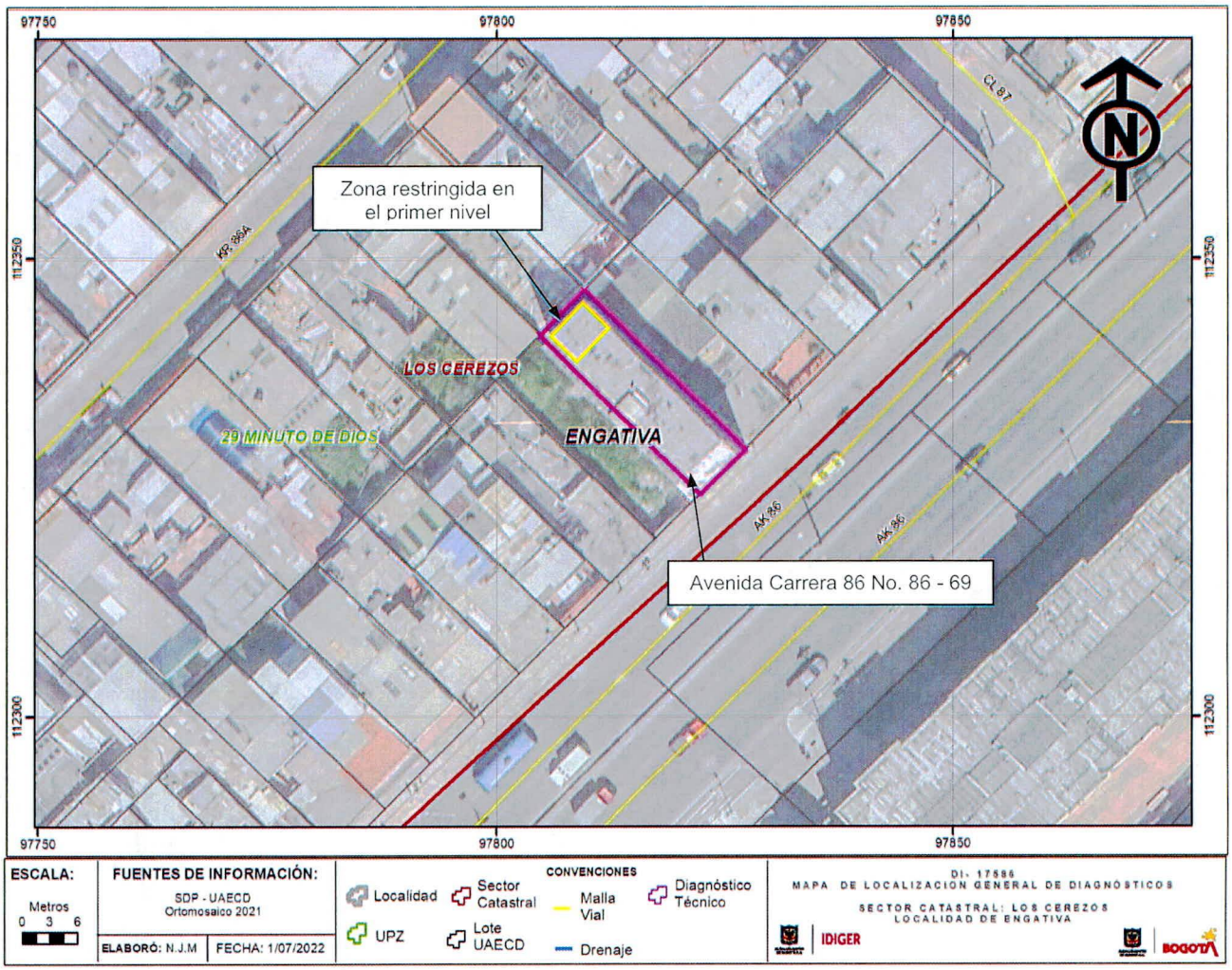

Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 - 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Usme.

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, se ubica en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

En el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, se ubica una edificación de seis niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas, con muros de cerramiento y divisorios en mampostería. En el primer piso de la edificación se encuentra la zona de estacionamiento de vehículos y en los niveles restantes apartamentos de uso habitacional (ver fotografía 2 y 3).

Sobre los muros de cerramiento de la zona posterior del primer nivel (ver fotografía 3), que no hacen parte del sistema de resistencia sísmica, se identificaron grietas de tendencia diagonal con aberturas de 0.5 cm a 2 cm en longitudes entre 1.5 m y 2.5 m aproximadamente, desprendimientos de pañete, así como una leve pérdida de horizontalidad de la placa de entrepiso del primer nivel. Se anota que, en la zona posterior del primer nivel, aledaña a los muros afectados se ubica un tanque subterráneo para almacenamiento de agua potable, el cual al parecer presenta filtraciones (ver fotografías 4, 5 y 6). Sobre los elementos que conforman el sistema estructural de la edificación no se identificaron daños.

9. POSIBLES CAUSAS.

Es posible que las afectaciones identificadas en los muros de cerramiento de la zona posterior del primer nivel de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá, estén relacionados con la ocurrencia de asentamientos diferenciales favorecidos por las filtraciones de agua al terreno donde se apoya la zona posterior de la edificación, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

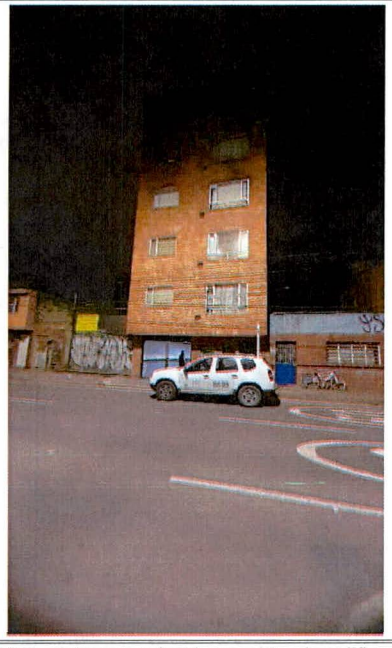

Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69.

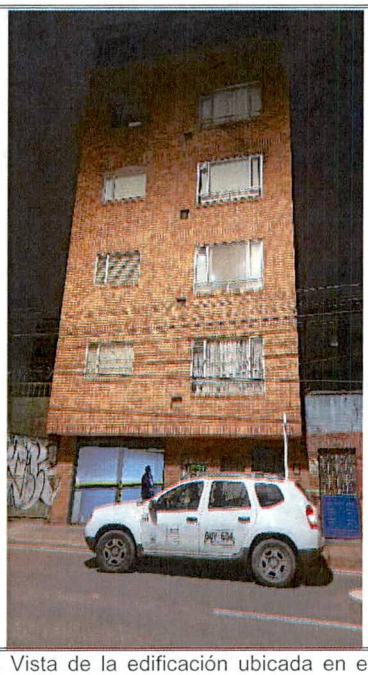

Fotografía 2. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69.



Fotografía 3. Zona posterior del estacionamiento de vehículos ubicado en el primer nivel de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en la cual se recomendó la restricción de uso.

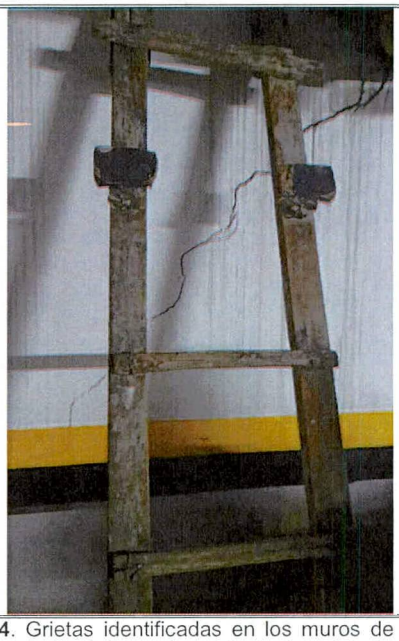

Fotografía 4. Grietas identificadas en los muros de cerramiento de la zona posterior del estacionamiento de vehículos ubicado en el primer nivel de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69.

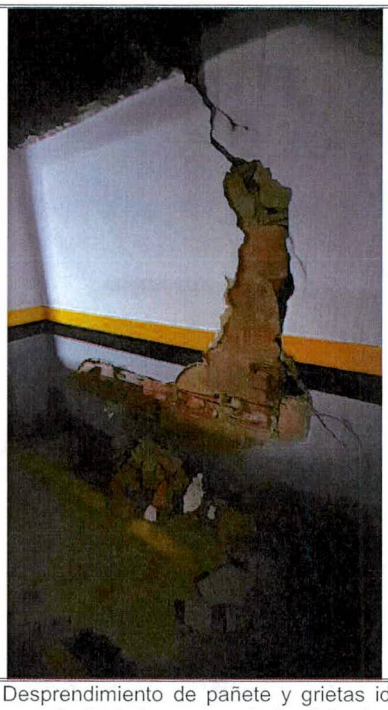

Fotografía 5. Desprendimiento de pañete y grietas identificadas en los muros de cerramiento de la zona posterior del estacionamiento de vehículos ubicado en el primer nivel de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69.

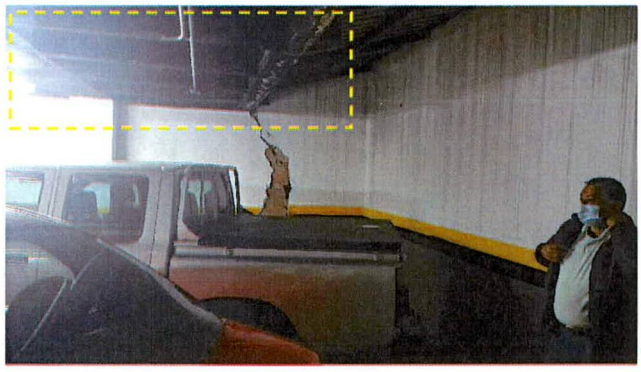

Fotografía 6. Vista de la zona posterior del estacionamiento de vehículos ubicado en el primer nivel de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69. Se observa uno de los muros afectados y la leve pérdida de horizontalidad de la placa de entrepiso del primer nivel.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en la edificación ubicada en el predio de la Avenida Calle 86 No. 86 – 69, en el sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
Avenida Carrera 86 No. 86 - 69	Pórticos de concreto reforzado	Habitacional	6	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones orientadas a la reparación de los muros de cerramiento afectados en la zona posterior del primer nivel de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá, es

posible que se presenten colapsos parciales desde dichos muros; situación que podría atentar contra la integridad física de los habitantes que usan los parqueaderos adyacentes.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá. Acción adelantada el día 09 de mayo de 2022, en atención al evento SIRE 5396429.

Recomendación de restricción de uso en atención al evento SIRE 5396429, el día 09 de mayo de 2022 en el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá (ver tabla 1).

Tabla 2. Relación de formatos de restricción de uso emitidos en atención al evento 5396429

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	ZONA RESTRINGIDA
8812	09/05/2022	Luz Eredia Torres	Avenida Carrera 86 No. 86 – 69	Se restringe el uso de la zona posterior del estacionamiento de vehículos ubicado en el primer nivel en un ancho de 3 m y una longitud de 8 m aproximadamente.

14. CONCLUSIONES.

La funcionalidad de la zona de estacionamientos de vehículos ubicada en la parte posterior del primer nivel de la edificación del predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad en un área de 24 m² aproximadamente (3 m de ancho y 8 m de largo), por el posible colapso parcial de los muros de cerramiento que presentan daños. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas como por ejemplo sismos.

15. RECOMENDACIONES

A los habitantes y/o propietarios de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá, desde sus responsabilidades y en aplicación del principio de precaución[1], adelantar las gestiones que garanticen la recomendación de restricción de uso dada por el IDIGER, de la zona posterior del estacionamiento de vehículos ubicado en el primer nivel en un ancho de 3 m y una longitud de 8 m aproximadamente, encaminada a proteger la integridad física de los usuarios de dicha zona de estacionamiento de vehículos.

A los responsables y/o propietarios de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá, desde sus responsabilidades, desarrollar las gestiones pertinentes encaminadas a adelantar las intervenciones de obra que garanticen la estabilidad de los muros de cerramiento afectados

al costado posterior del primer nivel de la edificación, para lo cual es pertinente adelantar estudios técnicos que entre otras permitan identificar el detonante real de los daños, con apoyo de personal idóneo, bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y licencias de ser el caso.

A los responsables y/o propietarios de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá, desde sus responsabilidades, desarrollar las gestiones pertinentes encaminadas a adelantar una verificación de las condiciones físicas y de funcionamiento del tanque de almacenamiento de agua potable ubicado en la zona posterior de dicho inmueble las intervenciones

A los habitantes y/o propietarios de la edificación ubicada en el predio de la Avenida Carrera 86 No. 86 – 69, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad Engativá, desde sus responsabilidades, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de los muros de cerramiento afectados en la zona posterior del primer nivel, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales a las ya identificadas y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Engativá, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222 - 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático